

Bogotá, febrero 12 de 2025

**LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA – ATENEA**

Informe de la Oficina de Control Interno

Código: CBN-1038

La Oficina Asesora de Control Interno (OCI) juega un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Control Interno en la Agencia. Nuestra labor se enfoca en la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, garantizando la debida independencia para asegurar la objetividad en nuestras evaluaciones y seguimientos. Todas nuestras actividades están alineadas con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno, que incluyen la asesoría, evaluación y acompañamiento a las diferentes áreas, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, presentamos las actividades realizadas por la OCI durante el año 2024, detallando cómo hemos cumplido con cada uno de roles asignados por ley a la OCI.

Rol de Liderazgo Estratégico

La Oficina de Control Interno desplegó diversas actividades de asesoría y acompañamiento durante el 2024, con el objetivo de fortalecer los procesos y contribuir al cumplimiento de la misión institucional. A continuación, detallamos las principales acciones llevadas a cabo:

- Asesoría en la identificación de riesgos y mejoramiento de procesos: brindamos asesoramiento a los diferentes equipos de la entidad en la actualización del mapa de riesgos institucional y en los procesos, permitiendo identificar riesgos adicionales y mejorar los procesos actuales.
- Acompañamientos a los comités institucionales: participamos activamente en diferentes comités institucionales, proporcionando nuestro conocimiento y perspectiva en aspectos de control interno para enriquecer

el proceso de toma de decisiones.

- Seguimiento a planes de mejoramiento: realizamos un seguimiento riguroso a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías y otras evaluaciones, en especial a las de la Contraloría Distrital, asegurándonos de su adecuada implementación y efectividad para corregir deficiencias y alcanzar los objetivos institucionales.
- Además, lideramos cuatro sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales la OCI participó como secretaria técnica. Estas reuniones tuvieron lugar en las siguientes fechas 14 de marzo, 29 de abril, 02 de septiembre, y 26 de diciembre. Durante estas sesiones, se presentaron y discutieron todos los informes de auditorías, informes de seguimiento a la Gestión Integral del Riesgo, informes de ley, planes de mejora, seguimientos y otros aspectos relevantes para el Sistema de Control Interno de la entidad.

Enfoque en la Prevención:

Enfocados en el mejoramiento continuo y el cumplimiento efectivo de la misión institucional, hemos impulsado activamente una cultura del CONTROL en la Agencia, mediante las siguientes iniciativas:

- Capacitación en Gestión del Riesgo: Reconocemos la importancia de contar con un equipo de trabajo empoderado y capacitado para identificar, analizar, evaluar, tratar, dar seguimiento y controlar los riesgos en su entorno laboral. Por ello, en cada auditoría que hemos llevado a cabo, realizamos capacitaciones personalizadas dirigidas a cada líder de procesos. Estas sesiones han sido diseñadas para brindar el apoyo necesario en el manejo efectivo de los riesgos.
Nuestra labor se enfoca en promover una cultura de autocontrol que permita a todos los colaboradores de la institución asumir un papel proactivo en la identificación y gestión de los riesgos asociados a sus responsabilidades. Consideramos que el autocontrol es un pilar fundamental para garantizar la eficiencia, la seguridad y la calidad en la prestación de servicios por parte de la Entidad.
Continuaremos impulsando estas prácticas y buscando nuevas formas de fortalecer la cultura del autocontrol, ya que creemos firmemente que es una vía clave para alcanzar la excelencia en la gestión y el cumplimiento de

los objetivos institucionales. Nuestro compromiso es seguir trabajando de la mano con todos los equipos y líderes de la entidad para promover la gestión eficaz de los riesgos y asegurar la prestación de servicios para la comunidad del Distrito Capital.

- En conjunto el área de Control Interno Disciplinario, realizamos la primera evaluación de “Ética Institucional” en la entidad

Relación con los entes de control:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de Relación con Entes de Control, tal como lo establecen la Ley Marco 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, actuó como enlace entre la Agencia y la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital durante las tres visitas realizadas en la vigencia 2024 distinguidas con los números: Actuación Especial de Fiscalización Código N° 33 PAD 2024; Auditoría Especial Financiera Cód. N° 25 PAD 2024; Auditoría Financiera y de Gestión Cód N° 23 PAD 2024; Nuestro objetivo fue facilitar la entrega de documentos y responder a los requerimientos formulados por los equipos auditores del ente de Control de manera oportuna y eficiente.

En el marco de estas auditorías, el jefe de la Oficina de Control Interno apoyó la elaboración de los respectivos Planes de Mejoramiento. Estos planes son resultado de las observaciones, recomendaciones y hallazgos identificados durante la auditoría realizadas durante el año 2024 por el ente de Control. La Oficina, en coordinación con las áreas responsables, se enfocaron en la implementación y seguimiento de las acciones correctivas y preventivas necesarias para atender dichos hallazgos.

La suscripción y aprobación de los Planes de Mejoramiento representa un paso importante hacia la resolución de los hallazgos y el avance hacia una gestión más sólida y eficaz. El equipo de la Oficina de Control Interno ha trabajado en estrecha colaboración con todas las áreas de la entidad para asegurar la implementación efectiva de estos planes y el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tal efecto se realizan seguimientos bimensuales que posteriormente son comunicados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyo resultado a 31 de

diciembre de 2024 es el siguiente:

- Actuación Especial de Fiscalización Código N° 33 PAD 2024:

La Agencia fue auditada por la Contraloría de Bogotá D.C. bajo la auditoria en comento, cuyo objetivo fue *“Actuación Especial de Fiscalización Código N° 33 PAD 2024. Evaluar la gestión fiscal adelantada por la agencia distrital para La educación superior, la ciencia y la tecnología – atenea, en Relación con el programa jóvenes a la u, durante las vigencias 2022 y 2023.”*. Esta auditoría se realizó entre el 10 de octubre y el 16 de diciembre y fruto de esta visita resultaron 10 hallazgos donde la agencia procedió a suscribir su respectivo plan de mejoramiento, para cada uno de ellos.

- Auditoría Especial Financiera Cód. N° 25 PAD 2024:

La Agencia fue auditada por la Contraloría de Bogotá D.C. bajo la auditoria en comento, cuyo objetivo *“Evaluar la gestión fiscal de la AGENCIA DISTRITAL PARA LA Educación SUPERIOR, LA CIENCIA YLA TECNOLOGIA - ATENEA, desarrollada durante las vigencias 2021, 2022 Y 2023, frente al Convenio Especial de Cooperación No C01.PCCNTR.3029005 - 2021, cuyo objeto se transcribe a continuación; al igual que, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y entrega de los productos en el marco del mismo, además de evaluar los negocios jurídicos suscritos por el sujeto de control y que guarden relación con el cumplimiento o afines al Convenio, de acuerdo a la muestra seleccionad”*. Esta auditoría se realizó entre el diez y nueve (19) de abril al veintiocho (28) de junio de 2024 y fruto de esta visita resultaron 16 hallazgos donde la agencia procedió a suscribir su respectivo plan de mejoramiento, para cada uno de ellos.

- Auditoria Financiera y de Gestión Cód N° 23 PAD 2024

La Agencia fue auditada por la Contraloría de Bogotá D.C. bajo la auditoria en comento, cuyo objetivo *“Evaluar la gestión fiscal de Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, realizada durante la*

vigencia fiscal 2023, mediante auditoría de la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal tales como: financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, revisión de cuentas, evaluación del control fiscal interno y el seguimiento al plan de mejoramiento con el propósito de examinar si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, entre otros, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, para el cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la entidad; de tal forma que permita opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros y del presupuesto, la gestión de la inversión y el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, y la eficacia y efectividad del plan de mejoramiento". Esta auditoría se realizó entre el nueve (09) de enero al cuatro (04) de junio de 2024. y fruto de esta visita resultaron 37 hallazgos donde la agencia procedió a suscribir su respectivo plan de mejoramiento, para cada uno de ellos.

Para la Actuación Especial de Fiscalización Código 33 PAD 2024 el seguimiento al cumplimiento al plan de mejoramiento se iniciará a partir del año 2025, dado que, los respectivos planes de mejoramiento fueron presentados por la Agencia, al ente de control, en el mes de diciembre de 2024.

En todas las auditorias reseñadas la OCI actuó como enlace entre la Agencia y la Contraloría General de la República, facilitando la entrega de documentos y las respuestas a los requerimientos formulados, por los equipos auditores de manera oportuna y eficiente e igualmente, apoyando a las áreas en la elaboración de los respectivo planes de mejoramiento.

Evaluación de la gestión del riesgo

La Agencia ha establecido una política para la gestión del riesgo, conforme al artículo 1 de la Resolución No. 32 de 2022 (31 de mayo), la cual fue modificada por la resolución 172 del 2024, siguiendo las indicaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI. La difusión y socialización de la política institucional se llevó a cabo mediante la página web institucional.

En las auditorías realizadas a los procesos de la entidad la OCI realizó evaluaciones a los riesgos y controles establecidos por las áreas, donde hizo recomendaciones relevantes al proceso en torno a la metodología de gestión de riesgos y la valoración de controles.

Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno (OCI) elaboró y obtuvo la aprobación del Plan Anual de Auditorías de Control Interno para la vigencia 2024 por parte del Comité Coordinador de Control Interno, según consta en el Acta de Reunión Ordinaria # 5. De 2023. Este plan, fue elaborado basado en un enfoque de riesgos, utilizando la metodología suministrada por la Función Pública, así:

- Ponderación de Riesgos: teniendo en cuenta que la Agencia, al momento de elaborar el Plan Anual de Auditoría, aun se encontraba en proceso de identificación de riesgos de gestión, se llevó a cabo un análisis de los riesgos de los procesos existentes con base en los criterios de la OCI.
- Requerimientos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: durante la socialización del proyecto del plan anual de auditorías al CICC, sus miembros solicitaron algunas modificaciones las cuales fueron tenidas en cuenta por parte de la OCI.
- Requerimientos de los entes reguladores: se realizaron análisis detallados del informe emitido por la Contraloría Distrital y se tuvieron en cuenta sus hallazgos en la elaboración del Plan Anual, lo que permitió priorizar los procesos relacionados con los hallazgos identificados en dichos informes.
- Fecha de la última auditoría: se estableció un plan de rotación considerando la ponderación del riesgo y los resultados de la última auditoría efectuada.

El plan incluye dos modalidades de auditorías:

- Auditorías Internas: programadas en el Plan Anual de Auditorías y llevadas a cabo en cada proceso de la entidad.
- Auditorías normativas: se realizan por disposición directa de las normas que regulan las actividades y funciones de las OCIs, enfocándose en temas

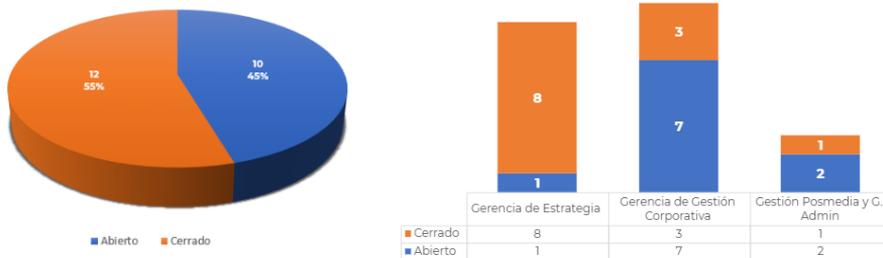
puntuales determinados por las citadas normas.

En total, el plan contempló 26 auditorías, de las cuales con corte a 31 de diciembre se realizaron 25, generándose igual número de informes, los cuales fueron compartidos con las áreas y subidos a la página Web de la Agencia. Por otra parte, la auditoría faltante la de Gestión Posmedia se ejecutó en un 70%, por cuanto la dependencia auditada estaba siendo auditada por la Contraloría de Bogotá para la misma época en que fue programada la auditoría de la OCI, lo que le generaba un alto volumen de trabajo. La auditoría fue culminada en enero de 2025.

El resultado de las auditorías a corte del 31 de diciembre, que generaron XX hallazgos, es el siguiente:

Seguimiento auditorías OCI:

Teniendo en cuenta las auditorías ejecutadas del plan de auditoría del 2024, a la fecha los planes de acción propuestos por las dependencias tienen el siguiente comportamiento:



Por otra parte, se han realizado las siguientes actividades:

- Seguimientos a los planes de mejoramiento OCI
- Seguimientos a los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Capacitaciones del sistema de control interno
- Coordinación de atención a los entes de control

La OCI también brindó apoyo a otras oficinas y subgerencias según sus

requerimientos, participando activamente en los comités programados por la Agencia y a los cuales pertenece.

Cordialmente,

JORGE LUIS GRZON TOBAR
Jefe Oficina de Control Interno